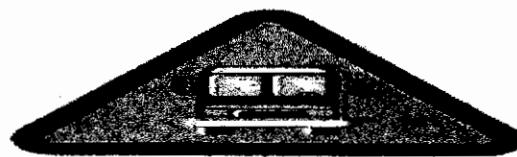




Compañía de Transporte Urbanos "Ríos del Sur" S.A.
TRANSURBASUR



Compañía de Transporte Urbanos "Ríos del Sur" S.A.

TRANSURBASUR

INFORME DE COMISARIO 2017

Señores Accionistas de la Compañía de Transportes Urbanos "Ríos del Sur" S.A. (TRANSURBASUR).

Dando cumplimiento a lo que dispone los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, los cuales refieren a la obligación de los Comisarios de fiscalizar en todas sus partes la administración de la Compañía, velando por que esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración; presentar un informe especial, con las observaciones y sugerencias que consideren pertinentes, informe que se pondrá en conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Los accionistas propietarios de las unidades de trabajo, realizan un aporte de lunes a viernes por el valor de 12,00 USD, los cuales se depositaron hasta el 03 de marzo de 2017, de la siguiente manera:

6,50 USD en la Cta. Cte. Nro. 2900788091 del Banco de Loja, destinados a cubrir gastos administrativos propios del ejercicio de la Compañía.

3,50 USD en la Cta. Ahorros Nro. 406071673916 de la Cooperativa JEP, valor asignado para cubrir exclusivamente los gastos generados de acuerdo al Reglamento Interno de Seguro de Accidentes de las unidades de trabajo que prestan el servicio de transporte Urbano en la Compañía Ríos del Sur S.A..

2,00 USD en la Cta. Ahorros Nro. 406071673908 de la Cooperativa JEP, aporte que se estableció con la finalidad de adquirir un inmueble para la Compañía.

En Junta General Ordinaria de accionistas del 04 de marzo de 2017, los accionistas resolvieron que se elimine la aportación de los 2,00 USD destinados a la compra de un bien inmueble, por lo que a partir del 06 de marzo de 2017, se destina 1,00 USD, a la cuenta de los gastos administrativos y 1,00 USD a la cuenta del Seguro de Accidentes, manteniéndose la aportación de los 12,00 USD de lunes a viernes.

Adicional a los valores detallados, los propietarios de los buses del grupo dos hacen un aporte diario de 5,44 USD para los gastos generados por el Consorcio de Transportistas Ciudad de Loja, sin embargo para facilitar la



Compañía de Transporte Urbano "Ríos del Sur" S.A.

TRANSURBASUR

recaudación entregan 5,50 USD, teniendo un valor a favor de 0,06 USD diarios, saldo que permanece en la Cta. Cte. Del Banco de Loja.

A los ingresos mencionados se suma el pago por traspaso del cupo de trabajo, por un valor de 2 000,00 USD, que en el año fiscal en mención se produjeron nueve transacciones por derecho de nuevo socio, valores que ingresan a la cuenta de los gastos administrativos de la Compañía; así mismo tenemos el ingreso por la venta de papel valorado; y, el pago de multas por parte de los accionistas.

En lo que se refiere a los egresos que afectan a la cuenta de ahorros del Seguro de Accidentes, la cual está destinada a cubrir únicamente los gastos por accidentes de tránsito y ayuda económica por muerte o cirugía para los accionistas propietarios de unidad de trabajo, lo han realizado de acuerdo a lo que establece el reglamento de accidentes de tránsito; el 30 de noviembre de cada año se hace el cierre de la cuenta y se procede a dividir el remanente existente en la cuenta de ahorros del seguro de accidentes entre los socios accionistas dueños de unidad de trabajo, lo cual es entregado en el mes de diciembre del mismo año.

La cuenta corriente de los gastos administrativos está orientada a cubrir las remuneraciones de los directivos, personal administrativo y comisario, como los gastos que se generan por el funcionamiento de la compañía como es arriendo del local, servicios básicos, internet, telefonía, insumos de oficina y los que se hagan bajo la política de los administradores como los que se generan por el aniversario de la compañía, navidad y otros, lo cual está dentro de sus atribuciones.

Es importante que conozcan que toda transacción que derive el egreso de valores económicos de las cuentas de ahorros y cuenta corriente, se respalda y justifica con sus respectivos documentos como son facturas, retenciones y toda la documentación que se requiere para autorizar el desembolso.

Finalmente es importante resaltar el trabajo y la transparencia en las labores diarias por parte de los administradores, directorio y personal administrativo, quienes velaran siempre por los intereses de los accionistas de esta Compañía.

Loja, 20 de febrero del 2018

Ing. Stalin Glicerio Jaramillo Núñez
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "RIOS DEL SUR" S.A. (TRANSURBASUR)

DIR.: AV. CUXIBAMBA 03-95 ENTRE GUARANDA Y TULCAN
TELEFAX: 2588 533 • Email: transurbasur@yahoo.es
LOJA - ECUADOR